

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul - Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y el adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines al tema**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Rosa Vivian Joachin Felix

Nebaj, junio 2019

**Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad  
de Chajul - Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos  
humanos del niño y el adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines  
al tema**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Rosa Vivian Joachin Felix

Lic. Elmer Herman Barrios Soto (Asesor)

Lcda. Junny Mejía (Revisora)

Nebaj, junio 2019

## **Autoridades Universidad Panamericana**

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque

## **Autoridades Facultad de Humanidades**

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

Dictamen de aprobación asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, Santa María Nebaj,  
junio de 2019-----

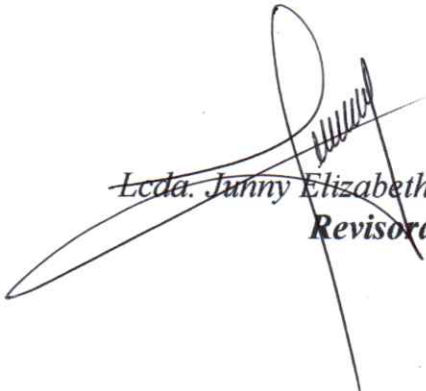
En virtud de que el Informe de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul-Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines al tema”**. Presentado por la estudiante: **Rosa Vivian Joachin Felix** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



**Lic. Elmer Barrios Soto**  
**Licenciado en Trabajo Social**  
**Colegiado 15074**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala junio de 2019.

En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul-Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y el adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines al tema”**. Presentado por la estudiante: **Rosa Vivian Joachin Felix**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

  
Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz  
**Revisora**



**UPANA**  
Universidad Panamericana  
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, junio 2019.**

*En virtud que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul - Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y el adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines al tema, presentado por el (la) estudiante Rosa Vivian Joachin Felix, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, con Dictamen del Asesor (a) y Revisor (a), se da por aprobado el informe final, para que el (la) estudiante proceda a la entrega oficial en Facultad.*

**M.A. Elizabeth Herrera de Tan**  
**Decano**  
**Facultad de Humanidades**

**Nota:** Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

# Contenido

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>1. Marco de Referencia</b>	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	2
1.3 Ubicación de la organización	3
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	3
1.5 Organización	4
1.6 Visión	5
1.7 Misión	5
1.8 Programas Establecidos	5
<b>2. Marco Teórico</b>	
2. 1 La Niñez y Adolescencia en nuestro medio	7
2. 2 Definición de Derechos Humanos	8
2. 3 Que es una Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia	10
2.4 Cuáles son los derechos humanos de la niñez y adolescencia	11
2.5 Tipos de derechos de la niñez y adolescente	13
2.6 Como se violan los derechos del niño y el adolescente	13
2. 7 Definición de explotación de menores	16
2.8 Trabajo forzado de la niñez y adolescencia	17
<b>3. Diagnóstico Institucional</b>	
3.1 Justificación	19
3.2 Alcances	20
3.3. Metodología	21



3.4.	Identificación de la situación de la institución o área de intervención	22
3.5.	Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	24
3.6.	Análisis del problema o situación priorizada	27
<b>4. Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada</b>		
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	28
4.1.1.	Nombre de la propuesta o proyecto	28
4.1.2.	Responsables de la ejecución	29
4.1.3.	Ubicación geográfica	29
4.1.4.	Duración estimada	29
4.1.5.	Presupuesto estimado	30
4.2.	Introducción de la propuesta o proyecto	31
4.3.	Justificación de la propuesta o proyecto	32
4.4.	Objetivos de la propuesta o proyecto	33
4.4.1.	Objetivo General	33
4.4.2.	Objetivos específicos	34
4.5.	Desarrollo de la propuesta	34
4.6.	Descripción de la población beneficiaria	35
4.7.	Descripción de las actividades a desarrollar	36
4.8.	Riesgos y sostenibilidad	38
4.9.	Presupuesto	40
	Conclusiones	42
	Referencias	43
	Anexos	44
<b>Lista de Cuadros</b>		
Cuadro No. 1	cuadro de problemas priorizados en la institución	25

**Lista de imágenes**

Imagen No.1 Organigrama de la municipalidad de Chajul Quiché	4
--	---

**Lista de Tablas**

Tabla No. 1 Presupuesto	30
-------------------------	----

## **Resumen**

El presente informe determina los diferentes procesos de práctica profesional que se realizaron en la municipalidad de San Gaspar Chajul, Quiché, teniendo un escenario de intervención en la en la Comisión de la Niñez y Adolescencia teniendo la finalidad de contribuir eficiente y eficazmente en la temática denominada Defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta que es un grupo vulnerable.

Cuenta de varios apartados, iniciando con un marco referencial, en el mismo se hace constar de la institución de manera general, es decir su ara geográfica, su naturaliza, la cobertura y todo lo relacionado a la intuición autónoma denominada municipalidad.

Seguidamente se hace una investigación teórica, la cual es catalogada como el sustento teórico del tema de investigación, además de amparar la relación entre la problemática evidenciada y la propuesta de solución, lo que significa el proyecto elaborado y que seguirá como propuesta para mejorar las condiciones de la niñez y adolescencia del municipio, repercutiendo como compromisos de la comisión ya mencionada.

En el diagnóstico institucional, permite conocer toda una gama de problemas y necesidades, también fue explícito en delimitar del porque el problema está afectando en la comisión municipal, además de cómo se están realizando acciones enfocadas a mejorar las condiciones de estos grupos, en esta fase se usaron herramientas gerenciales.

El proyecto de intervención realizado y que se convirtió en propuesta para que la comisión interactúe en el próximo año. Fue importante considerar que surge como una gran alternativa para incidir en esta temática en todos los espacios que la comisión deberá interactuar a corto y mediano plazo, como tal dicha propuesta responde a las necesidades ya planteadas, además de comprometer a los sectores involucrados, es decir la procuraduría de los derechos humanos (PDH) del municipio, los docentes de los establecimientos educativos e instituciones afines.

## **Introducción**

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II impulsada por la Universidad Panamericana dentro de la carrera de Trabajo Social fue realizada en la municipalidad de Chajul, Quiche, en la Comisan de la Niñez y Adolescencia catalogado un ejercicio profesional donde la estudiante hace énfasis en la práctica de conocimientos adquiridos a lo largo de su preparación académica.

Como garantía ejecutar un proyecto con carácter sostenible para que los entes involucrados le propicien el siguiente oportuno y que beneficie a la niñez y adolescencia del municipio de Chajul Quiche respectivamente.

El tema de los derechos humanos de la niñez y adolescencia se están perdiendo aceleradamente, los hace vulnerables en todo momento, problema evidenciado a través de técnicas específicas que delimitaron diferentes acciones a programas en función de dar respuesta a este flagelo que daña considerablemente a este grupo.

La problemática ya mencionada tuvo un marco referencial, y que es de competencia de la comisión municipal poder trabajar fuertemente para disminuir sus efectos, para lo cual se conoció el panorama institucional y local en función de lo ya mencionado, todo con la plena finalidad de identificación de las instituciones que trabajan con derechos humanos.

En este apartado se realizó una investigación teórica científica para fundamentación del problema identificado, teniendo claridad en los aportes de autores que hacen referencia de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Luego de conocer se actuó y se hace mención del siguiente proyecto: Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul-Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y el adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines al tema. Proyecto con varias finalidades, surge como gran alternativa al problema.

# 1. Marco de Referencia

## 1.1 Antecedentes de la organización

Se considera que de todo el departamento de Quiché, Chajul es el único municipio que aún ha conservado su riqueza cultural y natural, a pesar de las circunstancias adversas que le ha tocado vivir, En el municipio se identificaron 22 lugares sagrados o sitios ceremoniales (SEGEPLAN 2010), aunque se considera que deben de haber más, pero muchos han quedado al olvido por muchas circunstancias. A pesar del valor histórico y cultural de los lugares, solamente tres han sido mejoradas, tales como el sitio ceremonial de Juil.

Varios son los acontecimientos que le ha tocado vivir a los habitantes del municipio, especialmente las de tipo sociopolíticos que han marcado la vida de muchas personas, como las vividas durante la conquista, incursión que fue dirigida por el español Francisco Castellanos en el año de 1,530. Después de esto, llegó la época colonial, donde la población fue sometida a condiciones inhumanas, como; la esclavitud, la explotación y otras formas de abuso.

En el año de 2007, se creó una figura que representa los sistemas de autoridad indígena 11 en el municipio y que tienen su sede en la cabecera municipal. La creación de esta figura, fue posible con el apoyo de la ONG Fundación Maya. La Alcaldía Indígena, no tiene un papel muy protagónico en las gestiones del municipio, las limitantes se encuentran en la definición exacta de su rol a desempeñar dentro del municipio

La municipalidad de San Gaspar Chajul fue fundada durante la época colonial fue una doctrina de los frailes dominicos y luego de la Independencia de Centroamérica, luego de la Reforma Liberal de 1871, el 12 de agosto de 1872 el gobierno de facto del presidente provisorio Miguel García Granados creó el municipio de Chajul y por ende su municipalidad con carácter comunitario.

## 1.2 Descripción de la organización

La municipalidad de Chajul tiene naturaleza constituida desde su propia filosofía, se caracteriza por tener autonomía y practica de sus acciones con pertinencia cultural, además de tener visión proyectiva en todas sus comunidades, así mismo sus fines no son lucrativos y la proyección está acorde a las necesidades de la propia población.

Valores que la municipalidad de Chajul practica en función de hacer más eficiente y eficaz su trabajo y en relación.

**Honestidad:** Los funcionarios y personal de la Municipalidad de Chajul realizan sus acciones con honorabilidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

**Puntualidad:** Cumplir con los tiempos establecidos para hacer o terminar las cosas sin afectar la calidad de los productos generados en la municipalidad.

**Respeto:** En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una buena comunicación y relación, que se basa en la rectitud y tolerancia hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social.

**Responsabilidad:** Los miembros del Concejo Municipal y empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna.

**Transparencia:** La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y adecuado de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social.

Los principios que la municipalidad de Chajul Quiche práctica son los siguientes.

**Eficacia:** La capacidad para ofrecer servicios municipales de calidad tomando en cuenta los recursos disponibles y en el menor tiempo posible.

Eficiencia: Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad, utilizando los recursos de manera racional para lograr lo planificado.

Igualdad: Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad.

Imparcialidad: Razonamiento de justicia, por medio del cual las disposiciones y decretos que se aprueben, deberán ser tomados utilizando criterios definidos en base a objetivos.

Participación: Toma de decisiones a través del uso correcto de los espacios de participación, de acuerdo al marco legal de Guatemala y los reglamentos municipales.

Solidaridad: Apoyo recíproco entre los miembros del Concejo Municipal y Empleados Municipales, ante diferentes circunstancias adversas.

### 1.3 Ubicación de la organización

La municipalidad de Chajul se encuentra en el cantón Chajul del mismo municipio, dista a 115 kilómetros de la cabecera departamental de El Quiché, carretera asfaltada y transitable todo el tiempo. Tiene una extensión territorial de 598 km<sup>2</sup> y sesenta comunidades rurales

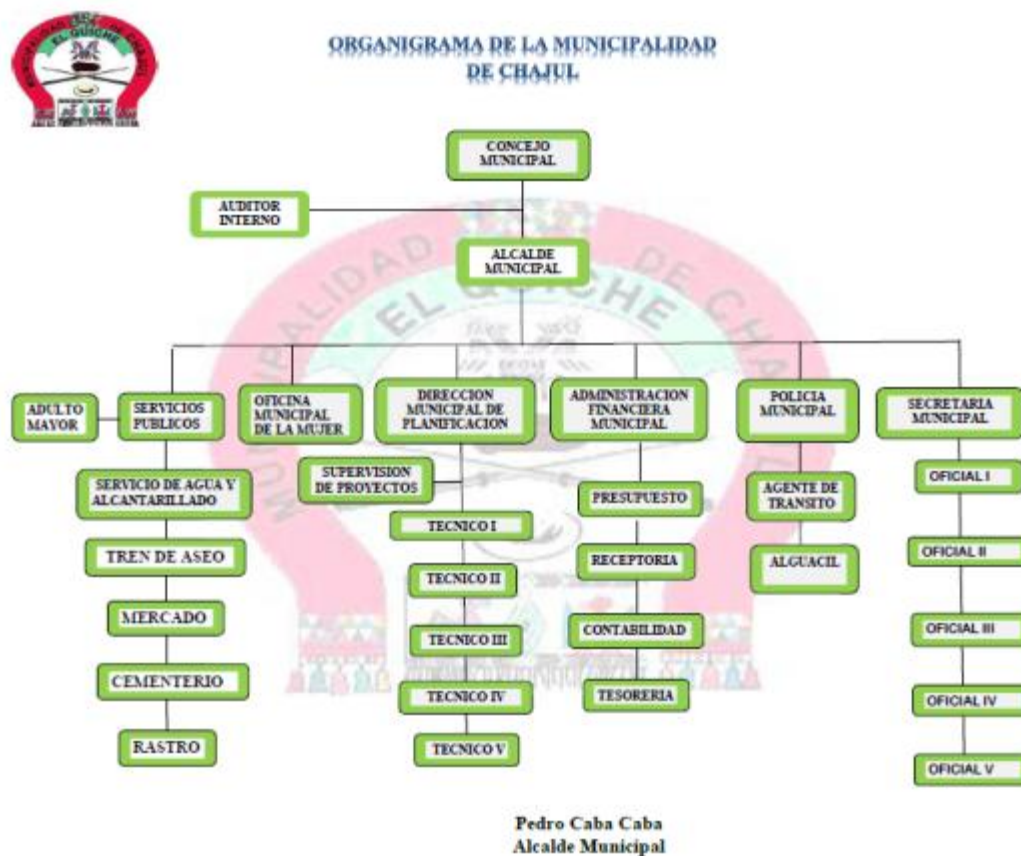
### 1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

Su contexto geográfico es un área urbana conformada por dos cantones y sesenta comunidades en donde destacan las más grandes: aldea Ilom, Finca la Perla (Xemac), Sotzíl, Xolcuay, San Joaquín Chel, San José Xix. Chajul está en el departamento de Quiché y se encuentra completamente rodeado por municipios del mismo: Norte: Ixcán Sur: San Juan Cotzal  
Este: Uspantán Oeste: Nebaj

En su estructura física , actualmente funcionando por oficinas, unidades técnicas, y unidades técnicas con la finalidad de organizar a todo servidor público a identificar sus funciones de esta manera de desarrollar en armonía las actividades y alcanzar los objetivos institucionales definiendo una estructura organizativa funcional y acorde al estado actual de la municipalidad.

## 1.5 Organización

**Imagen No. 1**  
**Organigrama funcional de la municipalidad de Chajul**



Fuente. Dirección municipal de planificación



## 1.6 Visión

Ser una Municipalidad que vela por el desarrollo social y económico, reconocida a nivel regional por su eficiencia en la gestión y administración de los bienes y servicios municipales, caracterizado por el impulso del proceso de mejora continua de la calidad de vida de la población.

## 1.7 Misión

Una entidad pública que propone metas en función a contribuir a mejorar la calidad del ciudadano, mediante acciones concretas a potencializar su desarrollo social, cultural, ambiental y económico, de modo que vivan en armonía, satisfechos y dignos de ser servidos por la actual administración municipal, tomando como base el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos en el código municipal

## 1.8 Programas Establecidos

Área de educación: se desempeña un programa denominado becas seguras para estudiantes de escasos recursos económicos y que llenen los requisitos de estuante con desempeño académicos de excelencia, en el nivel de diversificado básicamente se da este programa, además también existe el programa de medias becas para estudiantes Universitarios de Pedagogía, Trabajo Social y Enfermería en Universidad Panamericana.

Departamento de Trabajo Social: en este espacio lamentablemente la municipalidad no impulsa programas como tal, sin embargo en algunos momentos el consejo municipal apoyan casos de asistencialismo social a personas de escasos recursos económicos debidamente comprobables.

Gobernabilidad eficiente: a gobernabilidad y el buen gobierno se refieren al ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para lograr objetivos sociales y económicos. Ambos

conceptos están asociados a eficiencia (procura alcanzar los objetivos de gobierno en forma transparente y sin desperdicio de recursos); eficacia (intenta lograr estos objetivos manteniendo la estabilidad y credibilidad de las instituciones y el sistema político); y legitimidad (la ciudadanía reconoce el derecho de los gobernantes a ejercer el poder y la autoridad).

**Poder local y participación ciudadana:** La participación ciudadana en el poder local presupone distribución de poder entre todos los integrantes de una comunidad. Desde luego, esto implica un problema político porque sociedad y estado tienen objetivos contradictorios en lo que respecta al poder. Y hay grados de subordinación al estado muy distintos entre miembros de una comunidad local. Por otra parte, la industria cultural también sujeta a la sociedad, causando grados muy diversos de dependencia.

**Promoviendo la salud comunitaria:** Implementar estrategias de atención, prevención y promoción para el abordaje integral del niño de 0 a 6 años y sus grupos familiares en el marco del Programa de la nueva estrategia para combatir la desnutrición crónica de madres embarazadas.

**Manejo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales:** Promoviendo el impulso de políticas y estrategias concertadas para la protección, aprovechamiento y manejo sostenido de los recursos naturales.

**Cultura tributaria** Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes

El pago de los impuestos puede realizarse utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas

## **2. Marco Teórico**

### **2. 1 La Niñez y Adolescencia en nuestro medio**

Florencia U. (2009) manifiesta:

La niñez a la fase del desarrollo de la persona que se comprende entre el nacimiento de la misma, y la entrada en la pubertad o adolescencia. Entre el momento del nacimiento y aproximadamente hasta los 13 años, una persona se considera niño o niña. La niñez, también llamada infancia es la etapa donde el ser humano realiza el mayor porcentaje de crecimiento. A su vez, la niñez está subdividida en tres etapas: lactancia, primera infancia y segunda infancia.

La adolescencia es el período de la vida que se ubica entre la niñez y la adultez, si lo tenemos que ubicar temporalmente en una edad determinada, la adolescencia comprendería más o menos desde los 13/14 años hasta los 20 años aproximadamente. Será en este momento de la vida en el cual el individuo comprenda acerca de su capacidad de reproducción, evolucione su psiquis y donde comience a planificar y pensar ciertamente en su futuro.

Es importante la definición de la autora en función de estos temas, y que nos orientan en el conocimientos de varios aspectos que se relacionan con las etapas de la vida, además de hacer las diferencias entre las formas como el ser humano va creciendo y como se desarrolla dentro de esta plena convicción de vida, desde estas connotaciones hacemos y marcamos la diferencia de la niñez y adolescencia, además de relacionar estos temas con las evidencias contextuales de nuestro entorno, sus vínculos sociales y su convivencia familiar.

Florencia Ucha nos determina que la fase de la niñez es de vital importancia en la vida del ser humano, se considera una etapa donde el individuo desarrolla todo un potencial cognitivo, además de verificar todo lo que se relaciona con el desarrollo integral. Salud, Educación, Situación Psicológica y la relación social que es imprescindible en la vida de la niñez, desde estos procesos la niñez nos hace vernos como en un aspecto de infancia. Donde se desarrollan criterios elementales, donde percibimos que estamos en una sociedad variada y que buscamos relacionarnos entre sí para mejorarnos en todo lo que a nuestro entorno suele pasar.

Por otro lado tenemos el tema de la Adolescencia, aquí también Ucha nos dice que en esta etapa suelen suceder varios aspectos interesantes en la vida del adolescente, ya que permite que interioricemos en el conocimiento de los eventos que ocurren, por consiguiente aquí la autora hace referencia entre ciertas edades que son cruciales para la vida de estos grupos sociales, en esta etapa llamada también como la antesala a la juventud, los aspectos físicos, sociales y Psicológicos son las variantes que en la vida del joven parara.

Acorde a las manifestaciones de la autora y en contraste con la opinión de la investigadora, es importante verificar realidades en el municipio de Chajul, es decir que la adolescencia en este lugar carecen de varios medios para identificar todo lo que ocurre alrededor de este grupo o estrato social, la experiencia vivida e investigada permite a la investigadora el poder identificar las debilidades en las propias familias, la carencia de la información oportuna, los diversos legados que los ancestros han dejado y todo lo que se suscita en esta población.

## 2. 2 Definición de Derechos Humanos

Pérez Porto, J. Merino M. (2009).

La expresión “derechos humanos” (también citada con frecuencia como DD.HH.) hace referencia a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana. Esto significa que son derechos de carácter inalienable (ya que nadie, de ninguna manera, puede quitarle estos derechos a otro sujeto

más allá del orden jurídico que esté establecido) y de perfil independiente frente a cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, entre otros)

Los derechos humanos también se caracterizan por ser irrevocables (no pueden ser abolidos), intransferibles (un individuo no puede “ceder” sus derechos a otro sujeto) e irrenunciables (nadie tiene el permiso para rechazar sus derechos básicos). Aun cuando se encuentran amparados y contemplados por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos implican bases morales y éticas que la sociedad considera necesaria respetar para proteger la dignidad de las personas.

En el tema de los derechos humanos se tiene mucho por deducir, la importancia de conocer este tema es la relación que se le puede dar con la niñez y la adolescencia, y como exactamente se han violentado los derechos humanos a estos grupos sociales catalogados como susceptibles por las condiciones que los niños y adolescentes tienen en la sociedad, desde este aspecto es interesante poder ser crítico cómo ente investigativo en el tema que fundamenta el tema central denominado niñez y adolescencia en el municipio de Chajul Quiché.

Aquí los dos autores nos hablan sobre las libertades que todo individuo debe tener y que por derechos constitucionales les corresponde, así mismo nos manifiestan que se poseen derechos tales como a la salud, la educación, la justicia, derechos de identidad, de un idioma derechos cultural, derecho legal y cultural, desde estos aspectos vemos como los derechos humanos son una de las bases fundamentales de la sociedad para vivir en armonía y que tales libertades de vivir en paz significa vivir sin temor alguno ante las adversidades.

Ahora es determinante remitirnos a los argumentos que se están dando en relación a verificar el cumplimiento a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, aunque estaría profundizándose en otros momentos es necesario identificar todos los acontecimientos que se dan en relación a como los procesos se están dando para que la niñez y la juventud pueda gozar de estos derechos

humanos, desde aquí el aporte investigativo es real a razón que debe verse como se están violentando los derechos humanos de este sector social.

En el municipio de Chajul se tienen entidades que velan por los derechos humanos, además de la existencia de una extensión de la procuraduría de los derechos humanos pero las realidades son relativas y secuenciales a las debilidades en su aplicación, además de cuantificar que los procesos inducen a su no cumplimiento, son diversas las acciones que permiten estos acontecimientos.

Desde estas connotaciones se prescribe y se lamenta que el tema de los derechos humanos en favor de la niñez y adolescencia del municipio están debilitados, y obedece a factores sociales y hasta culturales, no se cumplen en su cabalidad por los eventos que se originan desde la familia, aun sabiendo que es el núcleo de nuestra sociedad.

### 2.3 Que es una Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia

Es una organización representativa y protagónica de niñez y adolescencia que promueve y permite las participaciones cívico-ciudadana de niños, niñas y adolescentes a favor del respeto de sus derechos desde el ámbito municipal. Su propósito es impulsar procesos participativos que coadyuven a la formación de nuevos actores sociales que incidan por el respeto pleno de los derechos de la niñez y adolescencia y contribuyan en la implementación de políticas públicas a favor de este sector.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto Numero 27-2003 Las acciones administrativas de protección que se deben de realizar en el marco de la atención integral, están encaminadas a garantizar la restitución del ejercicio de los derechos de supervivencia, desarrollo, participación, no discriminación e interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Desde la vinculación y trabajo de las municipalidades es necesario que las comisiones puedan interactuar para beneficio del colectivo, desde este proceso, la presente teoría relata los diversos acontecimientos que se suscitan a lo interno de estas agrupaciones y que hacen referencia a las

actuaciones que se deben hacer entre todas las partes que tienen que ver con el tema como tal, tomando en cuenta que surge como una necesidad imperante para que la niñez y la adolescencia tengan una representación municipal y que sus derechos sean escuchados por las partes.

La comisión ya descrita hace su mejor esfuerzo en trabajar bajo la encomienda de mejorar las condiciones de los niños y las niñas, los y las adolescentes y todo lo que alrededor suyo suscita, esta comisión tiene una ardua tarea dentro del tema central, aquí el encargado de la comisión es el responsable ante el consejo municipal en celar porque todo lo que se relacione con estos grupos se realicen, se deben montar acciones de tipo estratégica para coadyuvar ante los eventos de constantes violaciones que existen para con estos grupos sociales considerados de alta vulnerabilidad social, económica, política y cultural.

#### 2.4 Cuáles son los derechos humanos de la niñez y adolescencia

Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. En todos los procesos de toma de decisiones debe respetarse sistemáticamente el derecho del niño a ser escuchado y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, y su habilitación y participación deben ser elementos básicos de las estrategias y programas de atención y protección del niño.

Debe respetarse el derecho del niño a que, en todas las cuestiones que le conciernan o afecten, se atienda a su interés superior. Todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Así mismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato.

El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la

asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (PDH, 2016).

La PDH (2016) afirma:

La niñez y adolescencia tiene varios derechos humanos importantes, y que según la Constitución Política de la República de Guatemala son derechos inherentes que no se deben violentar, además que el mismo Estado de Guatemala a través de sus instancias de gobierno es el responsable de garantizar la salud, la educación, la justicia, la recreación, la vivienda y básicamente el núcleo social denominado como la institución social de nuestra sociedad, es decir la familia.

Es determinante que la discriminación y las mismas desigualdades sociales hacen que nuestra niñez y adolescencia sean siempre vulnerables, las razones radican en que el niño y joven está cada vez sufriendo estos efectos de estos fenómenos y lamentablemente están pasando por desapercibidos y nuestras instancia aun no ratifican lo importante de trabajar con estos grupos, así mismo dentro de la cartera de gobierno es lamentable la inexistencia de rubros presupuestarios en favor de apostarle a estos grupos, tomando en cuenta que al tener una niñez y juventud con excelencia, los efectos de grupos antisociales disminuirían considerablemente.

Por lo tanto ante estos eventos es necesario la unificación de criterios y esfuerzos en apostales a la inversión de la niñez y adolescencia, que conjuntamente se pueden hacer acciones que contribuyan al bien común y social de este grupo que altamente ha sido marginado por la propia familia, la municipalidad y todos los órganos que tienen que velar por el cumplimiento estricto a sus derechos humanos en todos sus esferas sociales.



## 2.5 Tipos de derechos de la niñez y adolescente

A partir de la promulgación de la Convención en 1989 se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 193 países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales. Entre los Derechos del niño destacan los seis principios fundamentales:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH, (2014) afirma:

No a la discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos, El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño, Derecho a la educación: ir a la escuela, El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.

La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta, Derecho a la vivienda digna: Todos los niños tienen el derecho a vivir en un espacio adecuado para su desarrollo, Derecho a la familia: todo niño tiene derecho a tener una familia que lo quiera y que lo cuide. (p.3)

## 2.6 Como se violan los derechos del niño y el adolescente

Medina (2018) Menciona:

Los niños siguen sufriendo violencia dentro y fuera de casa. Según Eulalia Tort, son muchas las situaciones que violan a los Derechos de los niños: Maltrato y castigo físico.

Un cachete o cualquier otro castigo físico no educan. Debería haber leyes que protegiesen a los niños de la violencia y maltrato, tanto en casa como en el colegio, Niños que son hijos de mujeres víctimas de la violencia domestica también son considerados víctimas.

Niños expuestos a situaciones de violencia, tendrá problemas emocionales y de conducta, Los niños que sufren bullying deberían ser apoyados y no reprimidos. En los casos de acoso escolar o bullying, por lo general, son los niños acosados los que tienen que cambiar de colegio, mientras sus agresores siguen en el colegio. La violencia escolar no debe ser tolerable.

Los niños deberían conocer y aprender mecanismos de defensa, de denuncia para defenderse a sí mismos y a sus compañeros, El Derecho a la protección, a la salud y alimentación. Los niños refugiados, que huyen de la guerra. 1 de cada 3 refugiados es un niño o una niña. Son niños que se ponen a caminar sin rumbo, huyendo de la pobreza, del hambre y que están prácticamente solos, enfermos, sin asistencia médica y de ningún orden.

El matrimonio infantil, en la mayoría de los casos consentido por los progenitores de las niñas por necesidades económicas, viola los derechos humanos, Sin duda se trata de la forma más generalizada de abuso sexual y explotación de las niñas que tienen que enfrentarse solas, a consecuencias negativas como son la separación de la familia y los amigos, la falta de libertad para relacionarse con iguales y participar en las actividades comunitarias, y una reducción de las oportunidades de recibir una educación.

El matrimonio infantil lleva a las niñas a realizar trabajos forzados, esclavitud, prostitución y violencia contra las víctimas. Puesto que no pueden evitar las relaciones sexuales ni insistir en el uso del preservativo, las niñas se exponen a graves riesgos para su salud, como los embarazos prematuros, las infecciones transmitidas sexualmente y, cada vez más, al VIH/SIDA, El embarazo prematuro o precoz.

En estas teorías también es importante manifestar los riesgos de los embarazos antes de la mayoría de edad pueden generar complicaciones especialmente en los partos con riesgo de fallecimiento de las madres, que es muy elevado. Además, los bebés de madres muy jóvenes, tienen un 50 por ciento de más probabilidades de muerte prenatal, El tema de género afecta más a las niñas. Ser niña, muchas veces, implica que vas a tener un futuro más complicado, Desigualdad en el sistema educativo.

Acorde a estas manifestaciones han sido varios los procesos que vinculan a las constantes violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, constantemente se están incurriendo en estos hechos que ponen en riesgo la vida del niño y el adolescente, tomando en cuenta que el fenómeno está latente y los eventos se suscitan constantemente, por consiguiente se es importante la verificación universal de los derechos humanos y hacer valer los mismo, además de sancionar a los que de forma rutinaria violan estos derechos humanos,

En este apartado también vemos como se manifiestan las constantes violaciones sexuales a niñas y adolescentes, el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, y todas estas formas de violar constantemente los derechos humanos, es preocupante los altos índices específicamente de violencia sexual, los reportes de salud y del sector justicia hacen que se evidencia el alza en la tasa de este flagelo que sigue en aumento, es necesario acciones de manera integral para que este fenómeno pueda reducir y tengamos una sociedad más sana y justa.

En relación al tema de género también es presuponente, los procesos se remontan a la historia, en donde desde la familia se ha incurrido en la violación en el género, es decir que a la mujer se le violenta constantemente y se le niega rotundamente sus derechos, por el otro lado se ha visto que el varón es favorecido de este proceso, para lo cual es necesario el impulso de una nueva estrategia que permita contrarrestar esta problemática vigente y se pueda pensar que iniciamos un aspecto relevante donde tanto el niño y niña tengan los mismos derechos, que todo lo que en la adolescencia se ve sean motivos de análisis y propuesta para contrarrestar estas realidades en nuestra sociedad que su dinamismo es cambiante y la hace ser especial.

Desde este cometido sale también a colación que los padres de familia juegan un papel básico en esta teoría, recordando que como base fundamental de la sociedad se necesita hacer cambios radicales y puedan tratarse a ambos géneros por igual, de tal manera contribuir en la disminución de este problema.

## 2. 7 Definición de explotación de menores

La explotación infantil es un fenómeno consistente en utilizar a niños con la finalidad de obtener beneficios económicos; este tipo de circunstancia pone al menor en una situación de indefensión y de perjuicio debido al hecho de que su desarrollo psíquico todavía se ve incapacitado de afrontar los desafíos y requerimientos que un tipo de situación de esas características plantea. En la explotación infantil el niño es visto como un objeto y meramente como un medio para la satisfacción de intereses de terceros.

Cabe señalar que un tipo de circunstancia de estas características es perseguida por la mayoría de las legislaciones del mundo como consecuencia del cariz vejatorio que manifiesta. La principal explotación infantil es la laboral. Hay grupos mafiosos y clanes que recurren a los niños para trabajar. Es una situación ilegal y los estados persiguen estas prácticas. A pesar de ello, hay niños que clandestinamente trabajan.

Este tema es de suma delicadeza, pues al hablar de explotación de los menores son varios los criterios que debemos considerar, primeramente aquí en esta teoría el autor es asertivo en la idea que los niños y niñas son explotados, que los adolescentes y las señoritas son explotados, que la misma sociedad se da cuenta de esta explotación y no se hace nada, actualmente pueden surgir varias leyes que trabajan en este tema, pero la aplicación de la misma por el sector justicia es relativamente lenta y con debilidades bien marcadas, los constantes hechos de explotación de menores es una latente y constante en nuestros medios sociales.

Esta es considerada una típica manera de explotación infantil, es decir que la principal explotación infantil es la laboral. Hay grupos mafiosos y clanes que recurren a los niños para

trabajar. Es una situación ilegal y los estados persiguen estas prácticas. A pesar de ello, hay niños que clandestinamente trabajan, normalmente las estadísticas pueden ser los medios adecuados para determinar que existe gran explotación infantil, cuanto niño se ve por las calles trabajando, y en algunos casos como se ven niños en trabajos forzosos, además de asignarle al niño un papel de cooperados al sostenimiento de la familia, es decir que aquí el principal victimario es el padres y madres de familia, a este aspecto ya es considerable un fenómeno social.

Acorde a las investigaciones realizadas por la practicante profesional. Existen grupos de mafiosos y clanes que recurren a los niños para trabajar. Es una situación ilegal y los estados persiguen estas prácticas, sin embargo este fenómeno cada vez se disemina más y hasta es imposible de controlarlo, las bandas delincuenciales han hecho del niños un proceso de remuneración y crecimiento económico ilícito, el niño trabaja bajo cierta opresión y que en todo momento son acosados y amenazados por las agrupaciones ya mencionada.

Sin embargo en este análisis investigativo se da también un fenómeno real, que el niño por instinto propio incurre en este tipos de prácticas, las razones puedan ser por exigencia familiar y o porque realmente ya es un placer que siente el niños en este tipo de acontecimientos, desde esta perspectiva vemos como ambos procesos pueden se incontrolables y se necesita actuar bajo la premisa que todos unidos pueden contrarrestar este problema, para que los beneficios puedan se satisfactorio para los grupos vulnerables y que se puedan tener oportunidades para rescatar a la niñez de estas malas prácticas que únicamente troncan el sueños de la niñez

## 2.8 Trabajo forzado de la niñez y adolescencia

Andrade (2014).

Manifiesta que la explotación infantil se define como el uso de un niño, niña o adolescente para el beneficio de otros. Esto incluye, aunque no se limita, al trabajo infantil y la explotación sexual. Se hace una diferencia entre el trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil debido a que existen circunstancias particulares en las que el trabajo de

las personas menores de edad es necesario para la sobrevivencia de la familia, sin embargo, se espera que este trabajo se lleve a cabo en condiciones que no violen sus derechos.

En cambio, las peores formas de trabajo infantil han sido definidas por la Organización Internacional del Trabajo –OIT- como: Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Es interesante como la organización mundial del trabajo OIT tipifica a la trata de personas como un delito que debe ser perseguido por los entes correspondientes, este fenómeno se acrecienta cada vez más y los proceso aun no cobran la importancia en cuestión de contrarrestar estos eventos y/o ponerle un poco de más importancia para poder sanar tanta tragedia que se ve en familias que sufren mucho por este proceso de trata de personas.

### **3. Diagnóstico Institucional**

#### **3.1. Justificación**

La importancia de realizar un diagnóstico institucional tuvo varias connotaciones, tomando en cuenta que es lo que nos refleja del cómo ha estado la organización, cuáles han sido sus procesos para su conformación, sus formas que ha venido desarrollando sus acciones, los logros que ha tenido aspectos que hacen que la institución se reconoció a nivel de la región, local y municipal, de tal manera tener en cuenta si ha impactado o no con sus acciones en las diferentes áreas de trabajo o la cobertura de influencia.

El estudio ya mencionado, se hizo el mismo en la municipalidad de Chajul Quiche, y básicamente radicó en el conocimiento total de la institución, sus fines, su filosofía, los programas, su proyección, la organización política y toda una serie de aspectos que hacen funcional esta entidad estatal autónoma para el servicio de la población que cubre, además como la entidad impulsa procesos para mejorar la entrega de servicios públicos a todas las comunidades.

Cabe mencionar que dentro de la organización política de la municipalidad de Chajul se cuentan con diferentes comisiones, las cuales tiene plenamente funciones específicas en relación a la incidencia que deben causar en la población de cobertura, en cuanto a la comisión de la niñez y adolescencia tienen varias dificultades en función de no tener un panorama claro de su trabajo en favor de estos grupos organizados o denominados estratos sociales.

Por cual en el presente prospecto se analizó y justificó la necesidad de conocer lo que se está haciendo y las propuestas de acciones que deberán realizarse en un tiempo determinado, esto con la finalidad de que dicha comisión cobre auge y pueda mejorar su credibilidad en estos grupos sociales que han sido olvidados y que es necesario fortalecer estos procesos de intervención municipal, de tal manera se tenga un propuesta para contrarrestar los hallazgos que se tengan en el momento de investigación del diagnóstico institucional ya referido.

### 3.2. Alcances

Desde estos procesos de elaboración del diagnóstico institucional se alcanzaron significativamente varios aspectos que se lograron en relación a los tiempos establecidos para abordar la investigación institucional, para lo cual se consideran prudente que se logre tener una investigación total de la problemática que está afrontando la municipalidad en relación a las dificultades de incidencia de la comisión de la niñez y adolescencia en el municipio con toda su área geográfica urbana y rural.

Se conoció un listado completo de necesidades y problemas, mediante sus causas y efectos que se propicien, todo con la finalidad de establecer acuerdos en las partes para poder contrarrestar los mismos y que surjan como gran alternativa de solución.

Se evidencia con mucha claridad las debilidades encontradas, tendrán que ser el marco de referencia para poder actuar sobre algo real, es decir que en base y esta misma incidencia en las comunidades de cobertura fueron motivantes para mejorar esta comisión.

Las instituciones inmersas se involucraron de manera efectiva y eficazmente y que apoyaron a la comisión en sus diversas actividades que realiza en beneficio de los más vulnerables, de esta manera hacer un trabajo más armonioso y multidisciplinario para la municipalidad de Chajul respectivamente.

Fue necesario la integración de nuevas acciones para que todos en conjunto lograron determinar la problemática que oscila en todo el contexto de la comisión, de esta manera los datos de investigación serán el panorama a seguir para lograr la incidencia deseada. Desde varias connotaciones en este apartado se deduce puntualmente que todo fue un proceso basado en contar con los procesos programados en apartado de programación.



### 3.3. Metodología

La metodología que se utilizó en la presente investigación se basó en el Método Básico de Trabajo Social, y que consistió en describir los siguientes elementos que lo componen:

La organización: primera fase de este método que implicó organizar todos los insumos necesarios para para lograr realizar la investigación de campo y documental.

La planificación: en este espacio todos los implicados generaron instrumentos para planear los momentos en que se estará llevando a cabo la investigación, además de tener bien definida la serie de acciones y compromisos a abordar con los resultados que se pretenderán obtener.

La ejecución: en esta fase el diagnóstico cobró la importancia debida, a razón que se establecieron las acciones a realizar, aquí se ejecutó todo lo planeado y se da viabilidad a los resultados de la investigación que se han propuesto.

Proceso de evaluación: correspondió al logro de la investigación, además se hace medible para verificar si estos se cumplieron a cabalidad, adicionalmente también puede verificarse si se necesita de algunas enmiendas para poder establecerlas y lograrla en tiempo calidad y cantidad.

Desde una perspectiva real se menciona que en esta fase metodológica se abordó el FODA, siendo una herramienta de análisis interna y externa de la institución, aquí se verifican las fortalezas de y debilidades de la institución, como dos elementos internos, las oportunidades y las amenazas como factores externos, para lo cual deducir las estrategias de acción que serán la base fundamental para contrarrestar las debilidades, mejorar las fortalezas, con aprovechamiento de las oportunidades se contrarrestaran las amenazas.

En referencia a la comisión de la niñez y adolescencia de la municipalidad se visualizó con mucha preocupación, la situación radica en que la observancia dice que no cuentan con nada para poder incidir, en el área que les corresponde, de esta manera se ve necesario tomar ciertas

tendencia y actuar precisamente en lograr que esta comisión realice acciones apegadas a lo emanado en el propio código municipal, de tal manera se logre tener acciones que favorezcan los derechos de la niñez y los jóvenes del municipio.

### 3.4. Identificación de la situación de la Institución o área de intervención

**Gráfica No. 1**

**Descripción del FODA de la Comisión de Niñez, Adolescencia y de la Mujer de la  
Municipalidad de Chajul, Quiché**

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La municipalidad está establecida y funcionando</li> <li>• Infraestructura propia</li> <li>• Personal acorde a cada dependencia</li> <li>• Se hace funcionar acorde a leyes y decretos</li> <li>• Tiene la comisión de niñez, adolescencia y la mujer</li> <li>• Comisión con reconocimiento legal</li> <li>• Recurso humano institucional asignado para la comisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica por parte de instituciones cooperantes a la municipalidad</li> <li>• Aporte de parte de otras instituciones a la comisión</li> <li>• Disponibilidad de financiamiento otorgado por organizaciones cooperantes para fortalecer el trabajo de la comisión</li> <li>• Constante capacitación hacia el personal de la comisión</li> <li>• Mejoramiento de la coordinación entre comisiones</li> <li>• Asesoría específica para la comisión</li> <li>• Desarrollo de capacidades de la comisión</li> <li>• Fortalecimiento del presidente de la comisión</li> <li>• Diplomados constantes para</li> </ul>

	fortalecimiento integral de la comisión de niñez y adolescencia
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuado proceso de organización de la comisión</li> <li>• Carencia de un plan de fortalecimiento en el tema de niñez y adolescencia</li> <li>• No existe una evaluación sobre el funcionamiento de la comisión</li> <li>• Presidente de comisión tiene otras funciones</li> <li>• Dificultad de coordinación de la comisión</li> <li>• Falta de sistema monitoreo y evaluación sobre proceso de la comisión</li> <li>• No se tiene un plan de capacitación dirigido específicamente a la comisión</li> <li>• Las diferentes organizaciones que conforman la comisión tienen dificultades de generar propuestas y de participación</li> <li>• Carencia en la priorización de proyectos enfocados en la niñez y adolescencia</li> <li>• No se promociona las funciones que debería tener la comisión</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de credibilidad de las instituciones cooperantes hacia la comisión</li> <li>• Fracaso en proyectos promovidos en favor de la niñez y adolescencia</li> <li>• Apoyo condicionado por parte de los cooperantes a la municipalidad</li> <li>• Desintegración de la comisión</li> <li>• Proyectos en favor de la comisión no tiene presupuesto asignado</li> <li>• Deserción constante de las organizaciones que forman parte de la comisión</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada (2018) de la comisión

### 3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Se describió un proceso que indicó una jerarquía técnica de toda una gama de problemas y necesidades detectadas en la investigación realizada, para el efecto se procedió a analizar los diferentes problemas de la municipalidad de Chajul, Quiché, pero en específico La Comisión de Niñez y Adolescencia de la misma entidad municipal, los cuales tuvieron un orden de prioridad, el mismo debido a la participación activa de todos los que pudieron emitir una opinión constructiva y debidamente confrontada con la realidad, desde este sentido cada problema procede a tener causas y consecuencias, pero se priorizó el que pueda considerarse de más impacto y que obviamente pueda tener alternativas de solución al respecto.

En consecuencia de los argumentos ya descritos cada problema sintetizan acciones que tuvieron coherencia lógica y permitieron analizarlos de una manera específica e interactiva, para este caso entonces la jerarquía demostró que dicho análisis ya mencionado fue abordado con criterios e emisión propia y de los conocedores de la comisión ya referida, considerando que les afecta en función que la comisión no cobra auge y por ende su incidencia cada vez se analiza como nula, de tal manera surgieron las propuestas respectivas para mejorar las condiciones de la comisión ya en mención respectivamente.

Desde la importancia de contar con una participación activa de los involucrados, la priorización de las necesidades y problemas hicieron énfasis en los elementos de vulnerabilidad, trascendencia y los impactos negativos de cada uno, sin embargo fue oportuno analizar la justificación de la jerarquía en relación a la viabilidad y factibilidad para su abordaje, tomando en consideración que se estaría quedando como una propuesta de acción que motive a la comisión a realizar las actividades sugeridas y por consiguiente apostarle al cambio de actitudes que actualmente esa comisión ha manifestado en el proceso sostenido.

## Cuadro No. 1

### Jerarquización de los problemas o necesidades

#### de la comisión de la niñez y adolescencia de la municipalidad de Chajul Quiché

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
<p>Problema o necesidad priorizada 1</p> <p>La comisión carece de un plan de fortalecimiento en el tema de los derechos niñez y adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se asumen funciones como tal</li> <li>• Desinterés de parte de los miembros de la comisión</li> <li>• Desconocimiento de cómo elaborar un plan de fortalecimiento</li> <li>• Los niveles de coordinación con entes involucrados no funciona</li> <li>• No se conocen los derechos de la niñez y adolescencia</li> <li>• Desinterés total de padres de familia y maestros de educación primaria y básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la comisión sin criterio de opinión</li> <li>• Maestros desactualizados en tema de niñez</li> <li>• Adolescentes desconocen sus derechos</li> <li>• Irrespeto total a los derechos de la niñez y adolescencia</li> <li>• Programas ausentes en favor de la niñez y adolescencia</li> <li>• Gobierno despreocupado de estos grupos vulnerables</li> </ul>
<p>Problema priorizado 2</p> <p>No se tiene un plan de capacitación dirigido específicamente a la comisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha visto como importante para la comisión</li> <li>• No existe liderazgo del presidente de la comisión</li> <li>• Nadie ha generado propuestas de esta índole</li> <li>• No se tiene voluntad para realizarlo</li> <li>• La comisión no lo ve como importante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades no se programan acorde a necesidades</li> <li>• Procesos incompletos de la comisión</li> <li>• No se tienen conocimientos acorde a lo establecido</li> <li>• Desactualización total de la comisión</li> </ul>

<p>Problema priorizado 3</p> <p>Carencia en la priorización de proyectos enfocados en la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés de la comisión</li> <li>• Desconocimiento del tema niñez y adolescencia</li> <li>• No hay propuestas de proyectos</li> <li>• Cada quien hace a conveniencia sus actividades</li> <li>• Niveles de coordinación de la comisión deficiente</li> <li>• No existe integración de esfuerzos municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñez y adolescencia sin oportunidades</li> <li>• Grupos vulnerables sin conocer sus derechos individuales y colectivos</li> <li>• Padres de familia y maestros sin interés de gestión</li> <li>• Población vulnerable desatendida parcialmente</li> <li>• Ausencia del desarrollo integral de la niñez y adolescencia</li> </ul>
<p>Problema priorizado 4</p> <p>No se promociona las funciones que debería tener la comisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se conocen las funciones de la comisión</li> <li>• Existen desacuerdos internos en cuanto a sus funciones</li> <li>• No se asumen funciones específicas</li> <li>• Existe contradicción en las funciones</li> <li>• Rendimiento académico debilitado</li> <li>• Niveles de coordinación deficientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento total de las funciones de la comisión</li> <li>• Pérdida total de la credibilidad</li> <li>• Anulación total de sus actividades</li> <li>• Desconfianza de la población hacia la comisión</li> <li>• Desintegración parcial de la comisión</li> </ul>
<p>Problema priorizado 5</p> <p>Falta de sistema monitoreo y evaluación sobre proceso de la comisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento del alcalde municipal</li> <li>• No se ha creado el sistema como tal</li> <li>• No existen herramientas de monitoreo y evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de la comisión inconclusas</li> <li>• Programaciones sin cumplir</li> <li>• No se logran los propósitos fundamentales de la comisión</li> <li>• Proceso de desarrollo</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen intereses distintos en los integrantes</li> <li>• Carencia de participación ciudadana</li> <li>• No se ve como una prioridad municipal</li> </ul>	<p>integral de la comisión se tronca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconfianza organizacional y municipal</li> </ul>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información propiciada por la comisión (2018)

### 3.6 Análisis del problema priorizado

En relación al problema priorizado tuvo varios aspectos y/o elementos de análisis crítico, denominado de la carencia de un plan de fortalecimiento en el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, problema que la comisión municipal encargada de este tema hace hincapié en el presente análisis, de esta manera se determinó que este problema también fue visto como una necesidad sentida de dicha comisión, requirió contar con un plan integral y que contribuyó en contrarrestar los dividendos y flagelos que se cometen en cintra de estos grupos vulnerables que en la sociedad de Chajul Quiché actualmente es evidente.

En secuencia entonces el problema analizado es el punto de partida para que la comisión impulse el plan de derechos humanos, individuales y colectivos que es necesario para la niñez y adolescencia, de esta manera se lograrán resultados bien acertados para estos estratos sociales.

## **4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada**

### **4.1. Identificación del proyecto**

El proyecto identificado tendrá varios procesos para dejarlo como una propuesta con carácter sostenible, e inicia marcando ideas puntuales en relación a delimitar las debilidades de la comisión de niñez y adolescencia en la municipalidad de Chajul Quiche, de las mismas resalto de sumo interés tomar en consideración el tema de Los Derechos Humanos de los niños y adolescente, estos derechos enmarcados en ley y considerados importantes para fortalecer la incidencia de la comisión a cargo de este tema en la municipalidad ya descrita.

En varias reuniones de gestión y de coordinación técnica se identificaron las líneas de acción para generar la propuesta de proyecto que conllevo una serie de acciones generales y específicas, para lograrlo se integra personas de conocimiento de la temática y la forma de como interactuar los procesos para la ejecución del proyecto en fases de inducción para generar compromisos con los involucrados, siendo estos la procuraduría de los derechos humanos (PDH) el presidente de la comisión en la municipalidad, cinco instituciones afines al tema y la practicante profesional.

La red de actores involucrados en el proyecto identificaron cada quien sus acciones a realizar, para lo cual la practicante profesional de Trabajo Social indica técnicamente cada acción y los compromisos de establecer las acciones en tiempo calidad y cantidad, tenido como base la reunión de estas actividades y juntos consolidarlas para la apertura del proyecto a ejecutar en la entidad. Sin embargo es necesario que se asuman los compromisos respectivos y hacer de este proyecto un proceso que cobre vida y se mantenga con carácter de auto sostenibilidad.

#### **4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto**

Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul - Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y el adolescente con



inclusión efectiva de instituciones afines al tema.

#### 4.1.2. Responsables de la ejecución

Desde el espacios de propuesta, investigación, temática a desarrollar, coordinación y gestión la responsable directa es la Practicante Profesional de Trabajo Social desde el Desarrollo Sostenible.

Desde la participación activa, y adjudicación de compromisos con los beneficiarios directos, son los maestros de niños y adolescentes de establecimientos del municipio de Chajul Quiche.

Desde la parte de coordinación sectorial en el municipio es propiamente las entidades de sociedad civil que tienen que ver con los derechos humanos de estos estratos sociales.

Por ende para su realización y sustento legal y de ejecución para los siguientes años es el presidente de la comisión municipal el responsable para estos efectos. El Asesor de Practica Profesional de Trabajo Social también se incluye dentro de los responsables, pues tiene la facultad de supervisar el desarrollo del proyecto.

#### 4.1.3. Ubicación geográfica

La municipalidad de San Gaspar Chajul se encuentra ubicada en el cantón Chajul del mismo municipio, cuenta con edificio estable y de consideraciones bastante aceptables, en la misma se ubica la comisión de Niñez y Adolescencia, la entidad dista a 113 kilómetros de la cabecera departamental de Quiche, y se sitúa dentro de lo denominado Área Ixil.

#### 4.1.4. Duración estimada

El proyecto desde inicio a final de proceso tiene exactamente una duración de tres meses, y se estima doscientas horas presenciales en la institución, tiempo establecido bajo los lineamientos

inalterables de Universidad Panamericana, apresurando procesos en el mes de septiembre y finalizando los mismos en el mes de noviembre de 2018 respectivamente.

#### 4.1.5. Presupuesto estimado

**Tabla No. 1**

**Presupuesto para la propuesta del proyecto para la comisión de la niñez y adolescencia de la municipalidad de Chajul Quiché**

<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Metodología de trabajo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo / Inversión</b>
Coordinación con tres profesionales sobres las fases de la propuesta de proyecto	Reuniones y/o mesas de trabajo	Tres	Q.250.00
Cronogramas de Trabajo para la propuesta	Trabajo interactivo de la practicante	Cuatro	Q.100.00
Investigación temática en relación al problema central y la propuesta de solución	Trabajo en equipo con entes involucrados	Una	Q.150.00
Involucramiento de un profesional de los derechos Humanos	Solicitudes dirigidas a la PDH local	Uno	Q.600.00
Logística técnica para desarrollo de tres talleres	Gestión técnica de la practicante	Uno	Q.1, 600.00
Alimentación para talleres de capacitación	Almuerzo y refecciones por participante	Treinta participantes	Q. 1,550.00
Material didáctico para talleres de capacitación	Compra y distribución equitativa del material	Acorde a listado de material	Q. 450.00

Impresión de ejemplares de propuesta	Impresiones	Veinte	Q. 200.00
Alimentación para la Socialización de la propuesta, respectiva validación y entrega.	Reunión con el consejo municipal	Diez	Q. 300.00
Total general			Q. 5,200.00

Fuente. Elaboración propia con participación activa del presidente de la comisión 2018

## 4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

La presente propuesta tiene finalidades bien puntuales, que desde iniciados los procesos en relación a la intención de incidir en la comisión de la niñez y la adolescencia de la municipalidad de Chajul Quiché, define la necesidad de interaccionar con dicha comisión para poder invertir los problemas y necesidades en propuestas de solución que contribuyan en el mejor desempeño laboral de los involucrados en varios espacios específicamente.

Se inicia desde la evidencia de una problemática en materia del desconocimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio de Chajul, de esta manera también se adolece en este conocimiento de parte de la misma comisión municipal ya reflejada, de tal manera generar una propuesta con enfoque participativo y sectorial de los involucrados, es decir la municipalidad, los derechos humanos, establecimientos educativos del nivel básico e instituciones afines al tema.

Teniendo como punto de partida la propuesta denominada “Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul - Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y el adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines al tema” se podrá incidir en la vulnerabilidad de estos estratos sociales, además de mejorar el quehacer de la comisión municipal, los diferentes establecimientos educativos que trabajan con jóvenes y las instituciones que trabajan en esta temática dentro y fuera del municipio.

Se incluye de manera efectiva sobre un plan de trabajo con carácter sostenible, en el cual se establecen varios criterios, acciones y compromisos que serán asumidos por responsables directos en la ejecución para el año 2019, a esto se adiciona los recursos que fueron gestionados para que la propuesta iniciara procesos de socialización general y específicos en actividades que pueden ser realizadas a corto plazo, para concretar posteriormente a mediano plazo las acciones que acorde a cronograma serán establecidas. Por lo tanto, todos los elementos que contiene el presente documento y en materia del proyecto, dan respuesta oportuna a las demandas y necesidades ya visualizadas en el apartado del diagnóstico institucional, en específico en la priorización de la problematización que fue definida por enlace, personal técnico y la practicante profesional.

#### 4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

En este apartado de la propuesta son varios aspectos a considerar, primeramente es necesario analizar que en una institución se ven varios problemas a resolver, desde esta propuesta en la municipalidad de Chajul Quiché, es una gama de problemas que oscilan al entorno técnico y administrativo, es decir, que no se tiene un panorama de acciones que contribuyan en resolver la problemática de todo un municipio desde lo urbano y rural.

En el consejo municipal de la municipalidad de Chajul, constitucionalmente tiene diversas comisiones que realizan acciones en coordinación de entidades estatales e instituciones de la sociedad civil, las cuales son presididas por Concejales y Síndicos, quienes tienen el compromiso de interaccionar efectivamente para lograr la incidencia en varios sectores sociales, de esta manera la comisión de la Niñez y Adolescencia dentro de sus prioridades radica la verificación e inclusión de estos grupos sociales en acciones sanas y de convivencia social.

En virtud de lo ya ratificado en funcionamiento de la comisión mencionada, se tienen serios problemas en el tema de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia, situación que es preocupante por el descuido que se le tienen a estos grupos de nuestra sociedad, realmente no se

hace nada por esta temática, a pesar que se conoce de las constante violaciones a los derechos humanos, pero no se perfilan acciones concretas para contrarrestar esta situación.

Desde esta connotación se necesita fortalecer primeramente a la comisión municipal, tomando en consideración que deben estar sensibles ante la situación que se da en el municipio, seguidamente el involucramiento total de personal docente del nivel medio, quienes serán base fundamental para que esta problemática pueda disminuir, de igual manera a cinco instituciones que tienen que ver con el tema en materia de derechos humanos.

Partiendo de lo positivo en esta justificación se podrá mejorar las condiciones de niños y adolescentes, haciendo énfasis en los compromisos que se asumirán con carácter sostenible y sean viables y factibles todas las acciones programadas en tiempo calidad y cantidad.

#### 4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

Tomando en consideración que los objetivos sean verificables, que los indicadores correspondan al cumplimiento de los mismos, se plasmaran desde el punto de vista real, es decir, que serán cumplidos en los tiempos establecidos y partiendo de un cronograma que posteriormente será la ruta de acción de proceso para el año 2019, desde esta afirmación se deducen los objetivos.

##### 4.4.1. Objetivo General

Determinar las acciones estratégicas y de fundamento para que la presente propuesta sea la alternativa bajo los estándares de la eficiencia y eficacia de la intervención de la comisión de la niñez y adolescencia de la municipalidad de Chajul, con énfasis en la defensa de los derechos humanos de estos dos grupos vulnerables en la sociedad.

#### 4.4.2. Objetivos específicos

- Identificar los actores claves en el municipio de Chajul para hacerlos partícipes e involucramiento efectivo en esta propuesta
- Mejorar la incidencia de la comisión de la niñez y adolescencia de la municipalidad, fomentando su protagonismo en pro de la niñez y adolescencia
- Elaborar un cronograma de trabajo con carácter sostenible para el sustento de la presente propuesta, adjudicando responsabilidades de competencia de cada interventor
- Promover iniciativas para que la comisión municipal desarrolle talleres de capacitación con maestros y otros actores para el año 2019 en el tema de Derechos Humanos
- Involucrar a los niños y jóvenes en actividades recreativas, además de formarlos en materia de sus propios derechos humanos

#### 4.5. Desarrollo de la propuesta

Para desarrollar la presente propuesta se realizaron procesos importantes divididos en fases, las cuales desde la responsabilidad de los involucrados de hacer acciones dentro y fuera de la misma, desde este espacio las fases se fueron dando conforme la lógica de la intervención de la práctica profesional, además de ser sistematizada para incurrir en el orden adecuado, adjudicación de aspectos técnicos y los aportes profesionales de la practicante para hacer evidente dicho desarrollo.

Desde la concepción de los problemas inicia este proceso de desarrollo, pues primeramente se tuvo bien claro el problema a trabajar, los proceso de vulnerabilidad del mismo y como está afectando grandemente a estos grupos sociales del municipio de Chajul, sin embargo, este grupo desde un área urbana como prueba piloto para adentrarse dentro de los lugares aledaños.

Teniendo ya el punto medular se inician los procesos de reuniones gerenciales que fueron promovidas por la practicante, aquí cabe mencionar que estos momentos determinan las líneas de

acción en función de hacer una propuesta de desarrollo para poder inhibir los efectos del problema, de esta manera fueron varios los actores citados para consensuar un nombre específico a la propuesta mencionada, de tal manera poder unificar criterios y accionar en función de hacer evidente un proceso con carácter sostenible para los siguientes años considerablemente.

Desde los criterios asumidos por los ya descritos se llega a la conclusión de generar un plan municipal para la comisión, este plan contemplaría todos los pasos para que se puedan hacer actividades el siguiente año y los venideros, para que las acciones estén bien analizadas y se busquen los recursos correspondientes para que la niñez y adolescencia tengan dignificación en relación al respecto de sus derechos humanos, considerados inherentes constitucionalmente.

Desde las afirmaciones ya descritas fueron varias las atribuciones de los interventores, es decir, que desde la parte administrativa, la ejecutiva y la gerencial se asumen los procesos para que se trabaje en relación a la niñez y adolescencia del municipio ya citado, de tal manera apoyarles en las formas como son explotados y obligados muchas veces a trabajar fuertemente.

#### 4.6. Descripción de la población beneficiaria

En este apartado se da a conocer la población beneficiaria de la siguiente propuesta: Fortalecimiento de la comisión de la niñez y adolescencia de la Municipalidad de Chajul-Quiché para el empoderamiento y defensa de los derechos humanos del niño y el adolescente con inclusión efectiva de instituciones afines al tema.

Niñez y Adolescencia del municipio de Chajul, son considerados los primeros beneficiarios en relación a que la propuesta está enfocada directamente a ellos, es decir, que con estos procesos contemplados en la misma serán beneficiados a razón que se empezaría a respetar sus derechos humanos, la no explotación laboral, los procesos de exclusión y tantas violaciones que se dan en este contexto, de esta manera se estaría deduciendo que los niños, las niñas y los adolescentes estarían viendo ciertos beneficios, logros y resultados cuando las instituciones inmersas accionen a su favor y que sus derechos sean respetados.

La comisión municipal de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Chajul: como en un orden adecuado son considerados beneficiarios de esta propuesta, las razones son bien puntuales, son los protagonistas de hacer valer los derechos de la niñez y adolescencia, tomando en consideración que tienen la rectoría municipal, además que están comprometidos con la sociedad como comisión, que están siendo vistos por la sociedad del municipio en cuanto a estas acciones en favor de estos grupos vulnerables, que son los que deberán promover el seguimiento oportuno de todo lo plasmado en la presente propuesta.

Las instituciones que tienen que ver con el tema de derechos humanos de la niñez y adolescencia: son considerados beneficiarios porque tienen dentro de su cartera de servicios el accionar sobre este tema, el buscar el apoyo necesario para que su institución promueva estos criterios en favor de estos grupos, que son los encargados de coordinar proceso con la comisión municipal para que la propuesta elaborada por la practicante profesional tenga el seguimiento respectivo, a estas instituciones es importante mencionar que se suman los establecimientos educativos, quienes incluirán incidentemente el tema de derechos humanos de sus alumnos en sus cátedras diarias.

#### 4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

En esta fase es necesario meditar bien sobre las actividades que se estarán desarrollando específicamente en la propuesta de intervención y el proyecto que reúnen condiciones de sostenibilidad, además de ser competencia institucional el seguimiento respectivo, para el efecto pudieron detectarse actividades técnicas, gerenciales y profesionales, tomando en consideración que se trata del tema de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Coordinación de procesos gerenciales: catalogada como una actividad en donde la base fundamental radica en los procesos gerenciales asumidos por la practicante, esto significa generar agendas de trabajo en relación a la coordinación con los entes involucrados para iniciar acciones relevantes de cara a la propuesta que dentro de los vínculos profesionales esta causar el impacto y por ende el sostenimiento para la entidad respectivamente.



Gestión de la logística: desde este espacio también atribución directa de la practicante, tomando en consideración que sus acciones están dentro de la gestión y sus diferentes habilidades ya generadas, de tal manera poder tener los recursos necesarios para que la propuesta reúna las condiciones de forma y fondo, de esta manera agenciarse de los recursos disponibles para contar primeramente con un cronograma de trabajo exclusivo para la propuesta mencionada.

Gestión de Recurso Humano: fue catalogada como una habilidad gerencial de la practicante, las razones radican en la disertación de temas específicos en función de la propuesta, para lo cual se ha coordinado con un experto en el tema de los Derechos Humanos de la Niñez y adolescencia, tema puntual en relación a discernir todos los pormenores del presente tema, para el efecto fueron presenciados y con participación activa de la comisión municipal, cinco instituciones de sociedad civil, los coordinadores técnicos administrativos CTAs, maestros elegidos y estudiantes seleccionados para poder diseminar la temática. Los temas ya mencionados impartidos en grupos diferentes, teniendo como objetivo fundamental el dar a conocer como se visualizan estos derechos y como las entidades forman parte fundamental de estos procesos en el municipio y lugares circunvecinos.

Evaluación de los grupos de apoyo a la propuesta: esta actividad permitió tener un conocimiento pleno de los participantes en dicha propuesta, las consideraciones son productivas porque al finalizar la disertación temática se pudo evaluar los niveles de compromisos de los grupos, además de asignarles específicamente las atribuciones que les estaría compitiendo como aporte elemental de la propuesta con carácter sostenible y medible desde los procesos cuantitativos y cualitativos.

El cronograma de trabajo con carácter sostenible es una actividades gerenciales que permitirá tener un panorama completo de las acciones que se estarán realizando en relación a fundamentar la propuesta, desde este apartado se deja en calidad de consigna profesional, que todos los involucrados sean responsables de las actividades que les corresponde, además de la búsqueda de los recursos para cumplimiento de esta planificación que se estima inicia en el 2019.

## 4.8. Riesgos y sostenibilidad

En este apartado se trata la manera de identificar dos aspectos relevantes y de suma importancia para la propuesta y básicamente el desarrollo del proyecto de intervención, lo cual hacer referencia a los riesgos que se pudieron tener y los procesos para hacer sostenible las acciones elaboradas por la practicante y se recomienda su debida sostenibilidad en el año 2019.

### 4.8.1 Riesgos en el proceso de la propuesta del proyecto

- Carencia absoluta de colaboración de la comisión de niñez y adolescencia: este riesgo puede ser determinante en relación a que pudiera suspenderse los procesos si la comisión no asume su papel dentro de dicha propuesta, además de ser importante para el desarrollo de las actividades que se tienen programadas
- Conflictos entre los responsables de la educación en los niños y adolescentes: se considera un riesgo que puede ser importante analizarlo, tomando en consideración que la educación es de suma importancia dentro de la preparación del educando en los niveles correspondientes
- Poca incidencia de la procuraduría de los derechos humanos en el municipio: este riesgo también considerado muy importante, ya que es la entidad que se encarga en velar para que se respeten los derechos humanos de estos dos grupos importantes dentro de la sociedad
- El abandono de los procesos de práctica de la estudiante, esto surge de igual manera como otro aspecto de riesgo en la institución, es decir, que la practicante pueda incurrir en el incumplimiento de la práctica y básicamente de su programación de actividades, que pondría en riesgo la suspensión definitiva de la propuesta
- Factor tiempo como margen de importancia para la propuesta: se considera que el poco tiempo para implementar una propuesta con carácter sostenible es bastante limitado, ya que

este tipo de proceso requiere de un tiempo prudencial para llevar a cabo todas las actividades programadas, de esta manera el riesgo de culminación de la propuesta puede darse

- Niñez y Adolescencia implicada en la propuesta con desinterés de cooperación: es como el detalle concreto en relación a que son determinantes para el desarrollo de la propuesta, son el meollo de este proceso y que su carencia de cooperación sería desastroso para cumplirse las acciones que se tienen contempladas y que son de beneficio para ellos respectivamente.

#### 4.8.2 Sostenibilidad de la propuesta y/o proyecto

- Aceptación de la propuesta por parte del presidente de la comisión de niñez y adolescencia de la municipalidad de Chajul: dentro de este apartado será de mucha importancia que el presidente de la comisión acepte la propuesta elaborada por la practicante, la cual será de mucha importancia para el seguimiento oportuno en base a programación
- La Procuraduría de los Derechos Humanos en el municipio acepta compromisos de participación: será de importancia en relación a que sus compromisos radican en cumplir las líneas de acción programadas con sostenibilidad, para el efecto deberán cumplir con los requerimientos de la propuesta presentada a la comisión municipal sus formas de responder a los compromisos asumidos, tomando en cuenta su competencia su involucramiento de favor de la niñez y adolescencia del municipio
- Cronograma de trabajo para el año 2019: será el instrumento que la practicante dejará dentro de su producto a entregar en la comisión, en el mismo se contempla el cronograma de trabajo para que los integrantes de la comisión les propicien el seguimiento oportuno
- La comisión municipal cuenta con los resultados como producto de la práctica profesional de desarrollo sostenible II: en este aspecto la practicante elaboro un documento adicional, en el mismo se contemplan los procesos y metodologías respectivas para el seguimiento de las actividades, además de verse la necesidad de impulsar tareas dentro de los involucrados

- Coordinación y comunicación eficiente de las instituciones comprometidas para el efecto: tomando en consideración que los procesos de coordinación y comunicación son necesarios se le deja esta atribución al presidente de la comisión en relación a mantener las líneas respectivas y que se realizan las acciones que cada comisión tiene dentro de la propuesta
- Compromisos de la niñez y adolescencia en relación a fomentar grupos de autoayuda. Sería indispensable fomentar la creación de más grupos de estos estratos sociales, los cuales serían de vital importancia a razón que son la base fundamental de la misma propuesta y por ende de competencia municipal
- Estrategias de gestión para los recursos necesarios de la propuesta: todos los involucrados deberán fomentar gestiones respectivas para realizar acciones propuestas, todas en relación a la defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio
- Asignación de presupuesto municipal para funcionamiento sostenible de la propuesta: siendo varias acciones estratégicas, metodologías que cumplir y toda una gama de acciones afines, es necesario que la municipalidad pueda generar presupuesto de funcionamiento de estas acciones, tomando en consideración que la municipalidad tiene un compromiso importante con los jóvenes de su cobertura geográfica

#### 4.9. Presupuesto detallado

**Tabla No. 2**  
**Presupuesto de la Propuesta o Proyecto**

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Taller de Capacitación	4	Q. 275.00	Q. 1,100.00
Reuniones de coordinación institucional	5	Q. 100.00	Q. 500.00
Conferencias	1	Q. 700.00	Q. 700.00

Recursos Materiales			
Alquiler de computadora	1	Q.150.00	Q.150.00
Cañonera	1	Q.150.00	Q.150.00
Papelógrafos y Marcadores	20	Q. 2.50	Q. 50.00
Recursos Humanos			
Contratación de Capacitador	1	Q.500.00	Q.500.00
Facilitadora	1	Q.500.00	Q.500.00
Movilización y gastos del proyecto			
Viajes a la municipalidad de Chajul	6	Q. 20.00	Q. 1,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 2,397.00</b>	<b>Q.4,850.00</b>

Fuente: Elaboración propia (2018)

## Conclusiones

Se tiene un plan de desarrollado de práctica profesional de desarrollo sostenible II, orientado en las acciones a desarrollar en todo el proceso de práctica, mismo fortalecido desde el marco referencial hasta la propuesta y resultados de un proyecto de intervención.

Desde los objetivos del plan de trabajo se tuvo como aspecto primordial e inicio de los procesos la identificación de la institución, teniendo como indispensable la aplicación de una ficha técnica que estuviera orientada a este objetivo de identificar instituciones sociales.

Generando un objetivo más dentro del presente plan, se planificó la investigación institucional, la misma en cuestión de conocer su naturaleza, la parte de su filosofía, los programas que atiende y su cobertura geográfica.

Se realizó el diagnóstico institucional, en el cual se reflejó todo un panorama real y específico de la entidad, en este espacio se conoció a fondo todo lo que la entidad realiza, pero básicamente el conocimiento de la problemática y necesidades de la institución, además de verificar los pormenores del entorno de la entidad.

La utilización de técnicas, herramientas, instrumentos fue indispensables en este proceso de práctica profesional, a razón que son elementos técnicos que permiten mejorar la intervención, tomando en consideración que se parte de ser eficiente y eficaz en la implementación de acciones estratégicas y que beneficiaron a la institución.

La realización de una propuesta de proyecto de intervención, la misma todo un éxito y se trató sobre la defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio de Chajul, sus acciones afines ha dejado como legado de este proceso un producto que esta reorientado en el fortalecimiento de la comisión municipal de Chajul, quienes serán los comprometidos en el seguimiento sostenible de la presente propuesta.

## **Recomendaciones**

La práctica profesional de desarrollo sostenible II, deberá ser fortalecida desde el marco referencial hasta la propuesta y resultados del proyecto de intervención, acción que asumirá la comisión municipal de niñez y adolescencia en virtud de mejorar los procesos en pro de los derechos humanos de estos grupos vulnerables.

Los objetivos del plan de trabajo se deberán cumplirse acorde a lo establecido en todo lo convenido en la práctica profesional, para el efecto es necesario que la comisión revise constantemente los aspectos de identificación institucional para actualización de datos.

La investigación institucional, la misma en cuestión de conocer su naturaleza, la parte de su filosofía, los programas que atiende y su cobertura geográfica, aspectos que deben considerarse de importancia para conocer que entidades estarías inmersas en el cumplimiento de la propuesta.

El diagnóstico institucional, en el cual se reflejó el conocimiento de la problemática y necesidades de la institución, situaciones indispensables en la aplicabilidad del seguimiento oportuno, de tal manera se mantenga un espíritu de armonía en trabajar contrarrestando el problema central.

La utilización de técnicas, herramientas, instrumentos fueron indispensables en este proceso de práctica profesional, deben ser utilizados por la comisión municipal para ratificar constantemente todos los acontecimientos que se suscite.

Es necesario que la comisión municipal asuma con responsabilidad la propuesta de proyecto de intervención, el mismo se trató sobre la defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el municipio de Chajul, para lo cual se recomienda mantener una línea de coordinación y comunicación con todos los entes interventores.

## Referencias

Andrade V. y María A. (2014), Coordinadora Regional de Movilización de Juventudes. Una realidad que nos convoca a actuar. Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia.

Constitución Política de la República de Guatemala (2003) Decreto Numero 27-2003. Sección VII. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Recuperado de: <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyProteccionIntegralNinez.pdf>

Navarro (8 de julio de 2014) Recuperado de <https://www.definicionabc.com/general/explotacion-infantil.php>

Porto J. y Merino M. Publicado: 2009. Actualizado: 2012. Definición de derechos humanos recuperado de: <https://definicion.de/derechos-humanos/>).

Procurador de los Derechos Humanos, (2016), *Derechos de la Niñez y la Adolescencia*.

Recuperado de: <https://www.pdh.org.gt/derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia/>



## **Anexos**

## **Anexo 1**

### **Plan de trabajo**

#### **1. Justificación**

Desde el panorama de tener bien definidas las diferentes acciones a realizar dentro de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible, el presente plan de trabajo se basa en la necesidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos, de esta manera aportar al fortalecimiento del desarrollo sostenible, además servirá para adquirir nuevos conocimientos y experiencias en la organización que promueve y fortalece la participación de la población, en esta oportunidad en la Municipalidad del municipio de Chajul y departamento del Quiché, teniendo como base fundamental la asignación de estos procesos en la comisión de Niñez y Adolescencia.

#### **2. Objetivos de la práctica**

Fortalecer los conocimientos y la capacidad profesional los cuales fueron adquiridos durante la formación profesional en la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible recibidos en la Universidad Panamericana, además de adentrarse en una entidad con proyección social que perfila acciones integrales en su área de cobertura.

##### **2.1. Objetivos específicos**

- Fortalecer a la organización mediante la inserción del estudiante en el ámbito institucional
- Formular una programación acorde a las necesidades planteadas en la institución
- Identificar las fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas como base fundamental de la intervención profesional del practicante
- Determinar las líneas de coordinación y comunicación con el equipo técnico para desarrollo de las acciones del presente plan de trabajo

### 3. Descripción del Centro de práctica

La práctica profesional de desarrollo sostenible II en la carrera de Trabajo Social será realizada en la municipalidad de Chajul, específicamente en la comisión municipal de Niñez y Adolescencia, consta de un tiempo establecido de doscientas horas ininterrumpidas de presencia de la estudiante en el área de práctica ya referida, además de constituirse dentro de un proceso para fortalecer la intervención de la comisión descrita en los diferentes ámbitos municipales.

Es una institución que por mandato constitucional es autónoma, sin fines lucrativos además de proyectarse a la sociedad en función de satisfacer las grandes necesidades, la comisión ya mencionada en apartado anterior tiene visión proyectiva desde su intención de fortalecer los grupos que así se describen, sin embargo, se carecen de herramientas técnicas, de direccionalidad y de programación para ser más efectivos en los que se pretende lograr, sin embargo el optimismo de sus integrantes es indispensable para lograr todos los procesos que se proponen.

### 4. Planificación de Actividades

Las acciones que a continuación se enumeran presentan un panorama bien claro de la coordinación del equipo de trabajo institucional y la practicante, es necesario que se considere que estas actividades vendrán a mejorar el sistema de trabajo que propondrá la practicante en virtud de dejar de hacer lo rutinario y cambiarlo por acciones más competitivas.

- Identificar y seleccionar una organización como centro de práctica
- Llenado de la ficha técnica de la Universidad
- Reunión con equipo o personal de la institución
- Elaboración de Diagnóstico Institucional

**Tabla No. 3**  
**Cronograma de actividades**

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	Agosto					septiembre					octubre				Noviemb re				Diciem bre			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Asistencia a clases presenciales de practica					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
3	Inserción en la Institución					X																	
4	Llenado de ficha institucional					X	X																
5	Presentación de la planificación de Trabajo					X	X																
6	Reuniones de coordinación					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
7	Trabajo de Investigación								X			X			X	X							
9	Elaboración de diagnóstico Institucional									X	X	X	X										
10	Socialización y Validación del Diagnostico Institucional													X									
11	Elaboración del proyecto de solución														X	X							
12	Análisis de la propuesta o proyecto															X							
13	Presentación de la propuesta o proyecto																X						
14	Entrega de informe final																	X					
16	Corrección de cambios sugeridos por el asesor																		X	X			
17	Entrega de informe final al asesor																					X	

Fuente: Elaboración propia (2018)

## 5. Metodología

Según el Dr. Hernández Sampieri (2004), destaca la importancia del Método Mixto y deduce que va más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre un mismo fenómeno, se logra explorar y explotar esos datos. El Dr. Sampieri continua manifestado que el Método Mixto es igual a mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de entendimiento, ante esta aseveración fue indispensable determinar que el Método Mixto ofrece grandes retos para el investigador, requiere de entrenamiento en los enfoques cualitativos y

cuantitativos, evolución continua de criterios para valorar la investigación, orienta la revisión de la literatura, por último permite el análisis de la base de datos.

Según esta teoría la metodología del presente plan radica en que el método mixto será utilizado en el proceso de investigación, considerando que es un tema importante a nivel de sociedad, es decir, que desde la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia se vincula una investigación mixta, las razones permiten el ejercicio mediante investigar a los docentes y a los educando, para luego constarlo con el encargado de la procuraduría de los derechos humanos en la localidad donde se realizará el ejercicio de la práctica profesional de desarrollo sostenible.

Otro apartado importante a considerar aquí la utilización de las siguientes técnicas, la lluvia de ideas, la mesa redonda, la observación y otras que dependerá de la practicante en relación a que sus acciones salgan de la mejor manera, a esto le adicionamos la participación activa que se tendrá de parte de los diferentes grupos que están siendo de importancia para el desarrollo de la práctica profesional ejercida en la comisión municipal de niñez y adolescencia.

Los instrumentos a utilizar serán de utilidad, considerando que darán confianza en manejo de datos cuantitativos y cualitativos de la práctica profesional, se realizarán cuestionario y entrevistas abiertas y cerradas bajo la importancia que su aplicación será fundamento de los datos a recabar en todo lo que determinara la intervención de la practicante en unificación de la comisión respectiva de la municipalidad de Chajul Quiche.

## 6. Delimitación

Es importante analizar que en este espacio, el proyecto desde inicio a final del proceso tiene exactamente una duración de tres meses, y se estima doscientas horas presenciales en la institución, tiempo establecido bajo los lineamientos inalterables de Universidad Panamericana, apresurando procesos en el mes de septiembre y finalizando los mismos en el mes de noviembre de 2018 respectivamente.

Además de manifestarse que la delimitación significa hasta donde los límites de la intervención permiten la ejecución de las actividades, por tal razón solo se estará trabajando específicamente en la comisión de la niñez y adolescencia, y no podrán abarcarse otras comisiones de la municipalidad, desde esta situación se tendrán integrantes específicos y que actuaciones tendrán ciertos límites, es decir desde el factores tiempo no podrá exceder más de los convenido en los diferentes instrumentos de apoyo institucionales.

## 7. Responsable

Rosa Vivian Joachin Feliz, practicante profesional de Trabajo Social con orientación en Desarrollo Sostenible II de Universidad Panamericana sede Nebaj.

## 8. Supervisión

Baltazar Laynez Anay

Concejal Quinto de la corporación municipal de la municipalidad de Chajul Quiché

Presidente de la comisión municipal de Niñez y Adolescencia

**Anexo 2**  
**Instrumentos utilizados**  
**UNIVERSIDAD PARAMERICANA**

Este cuestionario va dirigido al personal que ejerce docencia en el nivel básico y que tiene la finalidad de conocer como puntualizan el tema de la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia.

1. ¿Cuál es el puesto o cargo que ocupa en el establecimiento educativo?

---

---

---

2. ¿Cuáles es su función y el objetivo de su puesto?

---

---

---

3. ¿Conoce sobre el tema de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia?

---

---

---

4. ¿Dentro del establecimiento está incluido el tema de Derechos Humanos?

---

---

---

5. ¿Usted cree que es importante tomar conciencia sobre el tema de Derechos Humanos?

---

---

---

6. ¿Usted cree que la población del municipio de Chajul conoce el tema de Derechos Humanos?

---

---

---

7. ¿Usted cree que se les respeta a los niños y adolescentes sus Derechos Humanos?

---

---

---

8. Mencione por lo menos los 10 aspectos positivos que ayudarían al respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_

9. ¿En qué condiciones cree usted que se están violentando los derechos del niño y del adolescente?



---

---

---

10. ¿Cree que nuestras autoridades municipales deben poner cartas en el asunto a tanta violencia contra la niñez y adolescencia?

---

---

---



UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
 Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II  
 Cronograma semanal de actividades

No.	Actividades	Hora	Lugar	Mes						Responsable

Rosa Viviana Coachin Feliz

Vo. Bo. Lic. Elmer Barrios Soto  
 Asesor de Practica

## **Anexo 3**

### **Fotografías**

#### **Fotografía No. 1**

**Conferencia de especialista y trabajador de Derechos Humanos en el municipio  
Disertando el tema de los derechos humanos de la adolescencia**



Fuente: Rosa Vivian Joachin Felix (2018)

#### **Fotografía No. 2**

**Actividad masiva sobre el tema de Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y  
Adolescencia en el municipio de Chajul Quiché**



Fuente: Rosa Vivian Joachin Felix (2018)

### Fotografía No. 3

#### Actividad masiva sobre el tema de Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Chajul Quiché



Fuente: Rosa Vivian Joachin Felix (2018)

### Fotografía No. 4

#### Actividades con Niñez y Adolescencia del municipio de Chajul



Fuente: Rosa Vivian Joachin Felix (2018)

**Anexo 4**  
**Listados de asistencia**

**LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**  
**CHAJUL**  
**23 DE octubre de 2018**  
**REGISTRO DE PERSONAS**

NO.	NOMBRE	SEXO	EDAD	GRADO	ESCUELA	CARGO	FIRMA

PROSA VIVIAN JOACHIN FELIX  
 PRACTICANTE T.S.

BALTAZAR LAYNES ANAY  
 CONSEJAL QUINTO CHAJUL

## Anexo 5

### Aportes a la institución

#### Certificación de acta de aprobación de propuesta a la Institución

**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHAJUL

**CERTIFICA:** Que para el efecto se tiene a la vista el libro de Hoja móvil, para actas varias del Consejo Municipal de Chajul, departamento de Quiché, en el cual se encuentra suscrito el acta que copiado en su parte conducente dice: **ACTA MUNICIPAL NÚMERO 064-2018:** En el municipio de Chajul, departamento de Quiché, siendo las catorce horas del día miércoles cinco del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, constituidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, presidido por el Alcalde Municipal señor Pedro Caba Caba, se encuentran presentes para el efecto los señores Síndicos Municipales del primero y segundo; Pablo Ijóm Asicona y Manuel Anay Asicona, los señores concejales del primero al quinto que en su orden son: Domingo Ramírez Caba, Francisco Cobo Caba, Pablo Raymundo Asicona, Manuel Ramírez Asicona y Baltazar Laynez Anay; por otra parte el estudiante del último año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana con Sede en el municipio de Nebaj, Quiché: Rosa Vivian Joachin Felix y Domingo de León Corio y Secretario Municipal en funciones Francisco López Raymundo que suscribe; todos con el objeto de celebrar reunión permanente procediéndose de la forma siguiente:

**PRIMERO:** El Alcalde Municipal señor Pedro Caba Caba quien preside la sesión da la cordial bienvenida al Honorable Concejo Municipal, luego declara abierta la sesión con las formalidades de Ley y ordena la lectura del acta anterior el cual por unanimidad es aprobado por los miembros del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal señor Pedro Caba Caba manifiesta al Honorable Concejo Municipal que Rosa Vivian Joachin Felix, estudiante del último año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana con Sede en el municipio de Nebaj, estuvo realizando su práctica específicamente en la Comisión de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud y Adulto Mayor, liderado por Baltazar Laynez Anay Concejel Quinto Municipal; y que en la misma dejó como producto la elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad de Chajul, Quiché; en el tema: Los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia, que tiene por objetivo: Promover el desarrollo de las diferentes acciones y/o actividades comprendidas en el periodo 2019, mediante la inclusión de todos los actores claves que puedan interactuar en el tema de derecho de la niñez en el municipio de Chajul, Quiché; dicha práctica inició el veinte (20) de agosto y se concluye el día de hoy cinco (5) de diciembre del año 2018, y por ende las acciones desarrolladas estará fortaleciendo el proceso de gestión de la comisión en beneficio de la población Chajulense. ...

**CUARTO:** Por lo mismo como Concejo Municipal y órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, agradecen a los estudiantes por el apoyo técnico de la elaboración de los instrumentos indicados anteriormente, y en base a sus funciones conferidas en el Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad de Chajul, Quiché; en el tema: Los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia, elaborado con el apoyo técnico de Rosa Vivian Joachin Felix, estudiante del último año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana con Sede en el municipio de Nebaj, Quiché. ... c) Certifíquese a donde corresponda. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, ratifican, aceptan y firman como muestra de su entera conformidad. **DAMOS FE.** .....

Aparecen las firmas ilegibles con sellos respectivos. ....

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION FIEL DE SU ORIGINAL, EN CHAJUL A LOS CINCO DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

  
T.T.S. Gaspar Ijóm Paubeco  
Secretario Municipal



  
Vo. Bo. Pablo Raymundo Asicona  
Alcalde Municipal Interino



**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2020



**LA COMISION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE CHAJUL EL QUICHÉ  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA SEDE NEBAJ**

**PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN  
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE  
CHAJUL - QUICHÉ EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE  
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**AUTORA:**

**Rosa Vivian Coachin Feliz**

**San Gaspar Chajul noviembre 2018**

## 1. PARTE INFORMATIVA

**1.1. Área de Intervención** municipalidad de Chajul El Quiche

**1.2. Periodo de Ejecución** 2019

**1.3. Entes Interventores** Municipalidad de Chajul, Comisión de la niñez y adolescencia, Coordinación Técnica Administrativa de Educación, Docentes del nivel básico, practicante profesional de Trabajo Social.

**1.4. Entes de Apoyo** cinco instituciones que realizan acciones integrales en apoyo a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

**1.5. Responsable Directa** practicante profesional de Trabajo Social con orientación en Desarrollo Sostenible de Universidad Panamericana.

## 2. PARTE METODOLOGICA

### 2.1 Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo integral de las diferentes acciones y/o actividades comprendidas en el periodo 2019, mediante la inclusión de todos los actores claves que puedan interactuar en el tema de derechos de la niñez en el municipio de Chajul Quiché.

### 2.2 Objetivos Operativos

- Fortalecer los procesos de Gestión de la comisión de la Niñez y adolescencia de la municipalidad de Chajul.
- Unificar criterios institucionales para establecer vínculos de compromisos entre la representación institucional en el tema de derechos de la niñez en Chajul.
- Desarrollar un cronograma de acciones para sostenimiento de la presente planificación para el año 2019.
- Acordar compromisos para adjudicarles tiempos y recursos al cronograma 2019.



Marco Estratégico de la Comisión de la Niñez y Adolescencia en la Municipalidad  
de Chajul quiche

<b>EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIAS DE ACCION</b>
Fortalecimiento de procesos de organización institucional con énfasis en la comisión	Promover la participación activa de los diferentes sectores que fortalecen a la comisión	<p>Actividades de capacitación a diferentes sectores de la sociedad civil del municipio.</p> <p>Identificación de acciones puntuales de cada ente involucrado en el tema de derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Sensibilizar a los actores claves sobre importancia de la participación en equipo de trabajo de la comisión municipal</p> <p>Desarrollar Reuniones periódicas para evaluar los procesos organizacionales y de funcionamiento de la comisión municipal.</p>
Fortalecimiento de los procesos metodológicos de comunicación y	Promover la participación de los aliados a la comisión	Formular técnicas participativas a través de capacitaciones específicas en el proceso de

<p>coordinación institucional que la comisión de niñez y adolescencia impulsa como mecanismo efectivo.</p>	<p>municipal en el ejercicio indispensable de la coordinación y comunicación de acciones</p>	<p>coordinación y comunicación interna y externa de la comisión.</p> <p>Generar participación activa de los entes involucrados</p> <p>Programar reuniones de seguimiento de los procesos de comunicación y coordinación interna y externa de la comisión.</p> <p>Promover las temáticas de rescate de valores morales y éticos en relación al tema de derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p>
<p>Fortalecimiento de los procesos de gestión de proyectos dentro el tema de derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Involucrar a las autoridades de la municipalidad de Chajul en el apoyo para la gestión de estos proyectos.</p>	<p>La comisión deberá tener un panorama de los proyectos a gestionar en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Involucra al sector educativo en función de coadyuvar en este tipo de proyectos.</p> <p>Proveer de capacitaciones a todo el Recurso Humano de la</p>

		<p>comisión en materia de gestión de proyectos.</p> <p>Implementar metodologías para generación de autogestión de cada ente involucrado.</p>
Fortalecimiento de la ejecución financiera adjudicada a la comisión de niñez y adolescencia.	<p>Unir esfuerzos entre los integrantes de la comisión para optimizar el recurso financiero adjudicado.</p> <p>Delimitar acciones que contribuyan a mejorar una política en materia del respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Reuniones de coordinación con equipo financiero de la municipalidad de Chajul .</p> <p>Monitoreo constante del recurso financiero asignado</p> <p>Reportes obligatorio de anomalías percibidas</p> <p>Informes mensuales respectivamente.</p> <p>Evaluación sistematizada de procesos.</p>
Desarrollo de capacidades del personal docente para mejorar las acciones al entorno de los derechos de la niñez y adolescencia	Formular estrategias para el involucramiento del personal docente del nivel primario y básico en el tema de los derechos humanos	<p>Reuniones de coordinación con coordinadores técnicos administrativos.</p> <p>Proceso logístico para el impulso de nuevas estrategias</p>

		<p>Talleres de capacitación para personal docente y administrativo en el tema de derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Compromisos de sostenibilidad de la estrategia con personal de educación pública.</p> <p>Generar instrumentos de monitoreo y evaluación para medición de la estrategia.</p> <p>Cumplimiento de cronograma establecido para los meses de enero a octubre de 2019.</p>
--	--	---

Fuente: elaboración propia (2018)